



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0549**  
NEUQUEN, 25 JUL 2014

**VISTO:**

El Expediente OE N° 8403-M/13 de la Dirección de Mayordomía - Secretaría de Gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Dirección envía para su pago la factura tipo B n° 0001-00000690 por \$ 29.791,44 de la firma La Hispana S.R.L. correspondientes a la provisión de 1656 kilos de pan tipo miñón con destino a las distintas dependencias municipales, en el período comprendido entre el 5 y 14 de agosto del 2013;

Que se emitió la Orden de Compra n° 1402 haciéndose efectiva a partir del día 15/08/2013 por lo que se solicito al proveedor una nota de crédito y la facturación de este período en forma separada;

Que la factura cuenta con la conformidad del servicio por parte de la Dirección de Mayordomía y el Secretario de Gobierno;

Que por Pase n° 1303/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7550;

Que a fs. R10/R11 obra constancia de pago de Impuesto a los Sellos;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE GOBIERNO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

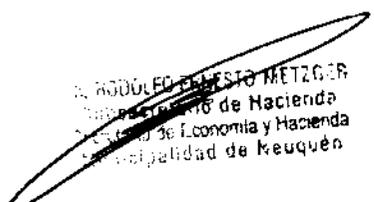
**RESUELVEN:**

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000690 por un importe de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 29.791,44) a la firma La Hispana S.R.L, por la provisión de pan tipo miñón en el período comprendido entre el 5 y 14 de agosto de 2013, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es  
es copia

fdo: Artaza - Inaudi

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Secretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1987  
Fecha 01...108...12014